POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
MEDICINA GLOBAL GLOMEDICAL CIA. LTDA

Antecedentes
MEDICINA GLOBAL GLOMEDICAL CIA. LTDA, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, garantiza el respeto y protección de los derechos de los titulares conforme a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. La presente política establece los lineamientos aplicables al tratamiento de datos personales dentro de sus operaciones comerciales, clínicas, técnicas y administrativas.

La organización reconoce que el tratamiento de datos personales constituye una actividad transversal a sus operaciones, por lo que integra principios de legalidad, transparencia y responsabilidad en cada uno de sus procesos. Este enfoque permite que la información personal sea tratada de forma coherente con los derechos del titular.

En este sentido, la política constituye un instrumento formal que permite estructurar la relación entre el responsable y el titular, asegurando que el tratamiento de datos se realice dentro de un marco de confianza, seguridad jurídica y cumplimiento normativo.

Objeto
La presente política tiene por objeto establecer los parámetros, condiciones y obligaciones que rigen el tratamiento de datos personales, asegurando su tratamiento lícito, transparente, proporcional y seguro.

Este documento permite alinear los procesos internos con las exigencias normativas, definiendo reglas claras sobre el uso de la información personal y estableciendo criterios que orientan la toma de decisiones dentro de la organización.

Asimismo, el objeto de la política es garantizar que los titulares dispongan de información suficiente sobre cómo se gestionan sus datos, fortaleciendo la transparencia y facilitando el ejercicio de sus derechos.

Leyes Aplicables
La presente política se rige por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General y la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

Estas normas establecen el marco jurídico que regula el tratamiento de datos personales en el Ecuador, incluyendo principios, derechos y obligaciones que deben observarse en todas las etapas del tratamiento.

La aplicación de estas disposiciones permite asegurar que las actividades del responsable se desarrollen conforme al ordenamiento jurídico vigente, garantizando seguridad y coherencia en la gestión de la información.

Definiciones
Definiciones

Dato personal: Información que identifica o hace identificable a una persona natural. Incluye tanto datos directos como aquellos que, combinados, permiten identificar a un individuo.

Dato sensible: Información que requiere protección reforzada, como datos de salud, debido al impacto que su tratamiento puede generar en los derechos del titular.

Responsable del tratamiento: Persona jurídica que decide sobre la finalidad y medios del tratamiento, asumiendo la responsabilidad sobre el uso de los datos.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica que trata datos por cuenta del responsable, actuando conforme a sus instrucciones.

Titular: Persona natural a quien pertenecen los datos personales, siendo el sujeto de derechos sobre su información.

Transferencia: Comunicación de datos personales a terceros, dentro o fuera del territorio nacional.

Tratamiento de datos personales: Conjunto de operaciones realizadas sobre datos, incluyendo recolección, almacenamiento, uso y eliminación.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que permite su gestión estructurada.

Consentimiento: Manifestación libre, informada y específica mediante la cual el titular autoriza el tratamiento.

Anonimización: Proceso mediante el cual los datos dejan de ser identificables, eliminando la vinculación con el titular.

Estas definiciones permiten interpretar correctamente los términos utilizados en la política, asegurando una aplicación uniforme en todos los procesos de la organización y evitando ambigüedades en su implementación.

De acuerdo al artículo 12 de la LOPDPD, El titular de datos personales tiene derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparente por cualquier medio sobre:

1. Fines del tratamiento
Los datos personales son tratados para actividades de marketing, gestión comercial, prestación de servicios clínicos, soporte técnico, fabricación de implantes, análisis médico, mantenimiento técnico, cumplimiento de obligaciones legales, gestión de talento humano y seguridad física.

Estas finalidades responden directamente al giro del negocio del responsable y a las actividades que desarrolla en sus distintos procesos operativos.

Cada finalidad se encuentra previamente determinada y vinculada a un proceso específico, lo que permite que el tratamiento de datos personales se realice de manera organizada y coherente con las funciones de la organización. De esta forma, se asegura que los datos no sean utilizados fuera del contexto para el cual fueron recopilados.

La delimitación clara de las finalidades permite que el titular conozca de manera anticipada el uso de su información, garantizando transparencia y previsibilidad en el tratamiento, elementos esenciales del principio de lealtad establecido en la normativa.

2. Base legal para el tratamiento

El tratamiento de datos personales se fundamenta en el consentimiento del titular, la ejecución de medidas precontractuales y contractuales, el cumplimiento de obligaciones legales y el interés legítimo, conforme al Artículo 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Estas bases permiten legitimar jurídicamente cada operación realizada sobre los datos personales.

Cada una de estas bases legales se aplica dependiendo del contexto en el que se desarrolla el tratamiento, lo que implica que la organización identifica previamente el fundamento jurídico antes de iniciar cualquier operación sobre datos personales. Esto asegura que no exista tratamiento sin respaldo normativo.

La correcta identificación de la base legal permite garantizar la validez del tratamiento frente al titular y frente a la autoridad de control, asegurando que todas las actividades se encuentren dentro de los parámetros legales establecidos.

3. Tipos de tratamiento

El responsable realiza operaciones de recolección, registro, organización, almacenamiento, uso, consulta, análisis, transferencia y eliminación de datos personales. Estas actividades comprenden el ciclo completo del tratamiento de la información.

Cada una de estas operaciones se ejecuta en función de las necesidades operativas del responsable, permitiendo gestionar los datos de forma estructurada desde su obtención hasta su eventual eliminación. Esto facilita el control sobre la información en cada etapa de su uso.

La identificación de los tipos de tratamiento permite al titular comprender cómo se manipulan sus datos dentro de la organización, garantizando transparencia y facilitando la trazabilidad de la información.

4. Tiempo de conservación

Los datos personales se conservan durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual fueron recopilados y los plazos legales aplicables. Este criterio se encuentra vinculado a la utilidad del dato dentro de los procesos del responsable.

La conservación de la información responde a la necesidad de mantener registros que permitan la correcta prestación de servicios, así como el cumplimiento de obligaciones legales, administrativas y contractuales.

Una vez cumplida la finalidad o los plazos legales, los datos dejan de ser necesarios dentro del proceso, lo que permite gestionar adecuadamente su permanencia dentro de las bases de datos del responsable.

5. Existencia de una base de datos

El responsable mantiene bases de datos personales organizadas y bajo su control, en las cuales se almacena la información tratada en el marco de sus actividades. Estas bases pueden ser de carácter físico o digital.

La existencia de estas bases de datos permite gestionar la información de manera estructurada, facilitando su acceso, consulta y uso conforme a las finalidades previamente definidas.

Estas bases constituyen el soporte operativo del tratamiento de datos personales, permitiendo mantener orden y control sobre la información gestionada por la organización.

6. Origen de los datos

Los datos personales provienen principalmente del titular, a través de formularios, contratos, interacciones comerciales y prestación de servicios. Esto implica una relación directa entre el titular y el responsable.

En determinados casos, los datos pueden provenir de terceros, especialmente en contextos relacionados con la prestación de servicios clínicos o técnicos, donde intervienen otros actores dentro del proceso.

El origen de los datos siempre se encuentra vinculado a una relación legítima, asegurando que la información sea obtenida dentro de un contexto conocido y relacionado con la actividad del responsable.

7. Tratamientos ulteriores

Los datos personales son utilizados conforme a las finalidades establecidas en la presente política, manteniendo coherencia en su tratamiento dentro de los procesos del responsable.

El uso de la información se integra dentro de las operaciones normales de la organización, permitiendo su gestión en diferentes etapas del servicio sin alterar su finalidad original.

Esto garantiza que los datos sean utilizados de forma consistente, evitando desviaciones respecto a los propósitos para los cuales fueron recopilados.

8. Identidad del responsable

El responsable del tratamiento es MEDICINA GLOBAL GLOMEDICAL CIA. LTDA, quien ha sido plenamente identificado en la presente política. Esta identificación permite reconocer al sujeto que toma decisiones sobre los datos personales.

La determinación del responsable es fundamental para establecer quién administra la información y quién responde por su tratamiento frente a los titulares y la autoridad de control.

Esto permite al titular contar con un referente claro para ejercer sus derechos y realizar consultas relacionadas con el tratamiento de sus datos.

9. Delegado de Protección de Datos

El Delegado de Protección de Datos es el punto de contacto para consultas, solicitudes y ejercicio de derechos relacionados con datos personales. Su rol es técnico y especializado dentro de la organización.

El delegado participa en la supervisión del cumplimiento normativo, asegurando que las actividades de tratamiento se alineen con la legislación vigente y con las políticas internas del responsable.

Esto permite fortalecer los mecanismos de control y garantizar una gestión adecuada de las solicitudes presentadas por los titulares.

10. Transferencias de datos

Los datos personales pueden ser transferidos a proveedores tecnológicos, plataformas digitales y fabricantes vinculados a la prestación del servicio, incluyendo transferencias internacionales.

Estas transferencias se realizan en el marco de la operación normal del negocio, permitiendo la continuidad de los servicios y el uso de herramientas tecnológicas necesarias para su ejecución.

La comunicación de datos a terceros forma parte de la dinámica operativa del responsable, asegurando que la información pueda ser utilizada dentro de los sistemas necesarios para su procesamiento.

11. Consecuencias de la entrega de datos

La entrega de datos personales permite la adecuada prestación de los servicios ofrecidos por el responsable. La información proporcionada es utilizada para ejecutar procesos específicos dentro de la organización.

En caso de que el titular decida no proporcionar ciertos datos, puede verse limitada la capacidad del responsable para cumplir con determinadas actividades o servicios.

Esto se debe a que ciertos datos resultan necesarios para la ejecución de procesos comerciales, técnicos o clínicos.

12. Efecto de datos erróneos

El titular es responsable de la veracidad y actualización de los datos personales proporcionados. La información debe ser exacta para garantizar su correcta utilización.

La calidad de los datos influye directamente en la ejecución de los servicios, ya que la organización basa sus procesos en la información proporcionada por el titular.

Datos inexactos pueden afectar la gestión de actividades, generando inconsistencias en los procesos internos.

13. Revocatoria del consentimiento

El titular puede revocar su consentimiento en cualquier momento respecto al tratamiento de sus datos personales. Este derecho forma parte del control que el titular mantiene sobre su información.

La revocatoria permite modificar la autorización previamente otorgada, adaptándose a la voluntad actual del titular respecto al uso de sus datos.

Este mecanismo garantiza que el tratamiento continúe únicamente mientras exista una base legal válida.

14. Derechos ARCO

El titular puede ejercer derechos de acceso, rectificación, eliminación, oposición y demás previstos en la normativa. Estos derechos permiten intervenir directamente en la gestión de la información personal.

El ejercicio de estos derechos se realiza mediante los canales habilitados por el responsable, permitiendo gestionar solicitudes de manera ordenada.

Estos mecanismos fortalecen el control del titular sobre sus datos y garantizan su protección.

15. Derecho a la portabilidad

El titular tiene derecho a recibir sus datos personales en un formato compatible que permita su transferencia a otro responsable.

Este derecho facilita la movilidad de la información, permitiendo al titular trasladar sus datos entre diferentes proveedores de servicios.

La portabilidad refuerza el control del titular sobre su información personal dentro del ecosistema digital.

16. Reclamaciones

El titular puede presentar reclamaciones ante el responsable o ante la autoridad de control competente.

Este mecanismo permite canalizar inconformidades relacionadas con el tratamiento de datos personales, asegurando que existan vías formales de atención.

La posibilidad de reclamar garantiza supervisión y control sobre las actividades del responsable.

17. Decisiones automatizadas

El tratamiento de datos personales se desarrolla dentro de procesos que consideran intervención humana en la toma de decisiones.

Esto permite que las decisiones que puedan afectar al titular sean analizadas y evaluadas de manera razonada.

La intervención humana asegura un tratamiento transparente, evitando que decisiones relevantes se basen exclusivamente en procesos automatizados.

La presente política se implementa como un instrumento integral de cumplimiento normativo, orientado a garantizar que el tratamiento de datos personales se realice de forma transparente, ordenada y conforme a los principios establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Su aplicación abarca todos los procesos de la organización, permitiendo mantener coherencia entre las actividades operativas y las obligaciones legales, así como facilitar la verificación y control por parte de la autoridad competente.

En este sentido, MEDICINA GLOBAL GLOMEDICAL CIA. LTDA reafirma su compromiso con la protección de los datos personales, asegurando que la información sea tratada con diligencia, responsabilidad y respeto a los derechos del titular. La presente política constituye un marco de referencia para la gestión adecuada de la información, promoviendo confianza, seguridad jurídica y cumplimiento continuo dentro de todas las actividades de la organización